

El juez federal Norberto Oyarbide investigará si hubo anomalías en la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en la ciudad de Buenos Aires. El juez federal Norberto Oyarbide investigará si hubo anomalías en el manejo de los fondos por un contrato firmado entre el Gobierno porteño y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) para la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en la ciudad de Buenos Aires.

Así lo dispuso la Sala I de la Cámara Federal al intervenir en un conflicto de competencia entre el juez Oyarbide y el de instrucción Rodolfo Crescieri, quienes se negaban a tomar la causa, informaron hoy fuentes judiciales.

Se trata de una denuncia que presentó en marzo el titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA), Guillermo Noailles, para que se investigue el manejo de los fondos dispuestos para hacer frente al contrato firmado entre el Gobierno de Mauricio Macri y la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN-FRBA).

El Gobierno y la Facultad acordaron la implementación en la ciudad de un sistema de vigilancia y control mediante cámaras de seguridad, pero según la denuncia la entidad educativa habría subcontratado a otra empresa para llevar a cabo el servicio.

La denuncia recayó en Oyarbide pero se declaró incompetente y se la envió al juez Crescieri, quien tampoco la aceptó al considerar que puede haber funcionarios nacionales involucrados y por lo tanto debe ser investigada por la Justicia federal.

La Cámara tuvo en cuenta esa postura y dejó el expediente a Oyarbide al señalar que "se desconocen los alcances de la maniobra, y la intervención que en ella pudieron tener otros funcionarios, tanto locales como nacionales".